

ACTA DE MESA
CLASIFICACIÓN DE OFERTAS
Fecha: 5 de septiembre de 2019

TSA0067553
Tipo Contrato: Suministro

Ámbito: TallerUT1

Procedimiento: Abierto

OBJETO:

SERVICIO MULTIMARCA DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA DE OBRA PÚBLICA DEL GRUPO TRAGSA EN EL ÁMBITO DE LAS COMUNIDADES DE GALICIA, ASTURIAS Y CANTABRIA A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

OBRA:

AR0123 Taller de USH 51

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 146.160,00 € (Sin IVA)

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 176.853,60 € (IVA Incluido) I.V.A. 30.693,60 €

1. OFERTAS RECIBIDAS:

La relación de empresas ofertantes al proceso de licitación y los lotes a los que optan es la siguiente:

EMPRESAS OFERTANTES	LOTE 1:TALLER TRAGSA EN SANTIAGO DE COMPOSTELA	LOTE 2:A CORUÑA	LOTE 3:LUGO	LOTE 4:OURENSE	LOTE 5:PONTEVEDRA	LOTE 6:ASTURIAS	LOTE 7:CANTABRIA
GRAN TALLER E HIJOS, S.L.	Sí	Sí	No	No	No	No	No
TALLERES TURQUINO, S.L.	No	Sí	No	No	No	No	No
TALLERES Y REPARACIONES SELAYA, S.L.	No	No	No	No	No	No	Sí

2. REVISIÓN DOCUMENTACIÓN (SOBRE "A"):

Se solicita la Declaración Responsable de cumplimiento de requisitos mínimos (Anexo II) y la Declaración responsable sobre prevención de riesgos laborales (Anexo III).

Tras la apertura y revisión de esta documentación para apreciar posibles defectos u omisiones subsanables, el resultado es el siguiente:

EMPRESAS OFERTANTES	DOCUMENTACIÓN COMPLETA
GRAN TALLER E HIJOS, S.L.	No
TALLERES TURQUINO, S.L.	No
TALLERES Y REPARACIONES SELAYA, S.L.	Sí

Se solicita al ofertante que en el plazo máximo de tres días hábiles corrija o subsane los siguientes defectos u omisiones:

GRAN TALLER E HIJOS, S.L.

- Se debe aclararen el apartado 4.3 (COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS PERSONALES Y MATERIALES) del Anexo II (DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS): Si dispone de vehículo taller para la asistencia técnica de las máquinas en campo y la localización precisa del taller en la provincia de la Coruña.

TALLERES TURQUINO, S.L.

- Se debe aclararen el apartado 4.1 (SERVICIO DE TIPO ESPECIFICADO) del Anexo II (DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS): El total de servicios declarados es menor al mínimo establecido en el pliego para el Lote 2: 13.552,00 €.

3. CALIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS Y SOLVENCIA (SOBRE “A”):

Tras la revisión de los requisitos mínimos que se enumeran a continuación, para la admisión de la oferta del licitador de acuerdo con los niveles requeridos en Pliego, resulta la siguiente calificación:

- **Declaración Responsable** respecto a ostentar la representación de la sociedad que presenta la oferta; a contar con la adecuada solvencia económica, financiera y técnica, a no estar incurso en prohibición de contratar alguna; y pronunciarse sobre la existencia del compromiso a que se refiere el artículo 75.2 de la LCSP.
- **Solvencia Económica y Financiera** : Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar, para cada lote o acumulado en el caso de optar a más de uno, un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a Lote 1: 45.000,00€; Lote 2: 29.040,00€; Lote 3: 29.040,00€; Lote 4: 29.040,00€; Lote 5: 29.040,00€; Lote 6: 29.040,00€; Lote 7: 29.040,00€. Estarán exentos de esta acreditación los licitadores que indique en el Anexo II la clasificación en el grupo Q, subgrupo 1, categoría 1.
- **La solvencia técnica:**
 1. Relación de servicios similares relativos al mismo CPV: 50531000 “Servicios de reparación y mantenimiento de maquinaria no eléctrica” ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución no sea menos **Lote 1: 21.000,00€; Lote 2: 13.552,00€; Lote 3: 13.552,00 €; Lote 4: 13.552,00 €, €; Lote 5: 13.552,00 €,€; Lote 6: 13.552,00 €, €; Lote 7: 13.552,00 €,** para cada lote o acumulado en el caso de optar a más de uno, en el que se indique la fecha de ejecución de la obra, el importe y el destinatario. Estarán exentos de esta acreditación los licitadores que indique en el Anexo II la clasificación en el **grupo Q, subgrupo 1, categoría 1.**
 2. Disposición de al menos un punto de servicio y taller móvil dentro del ámbito geográfico de cada uno de los lotes a los que opte a su adjudicación.
 3. Disposición de al menos 2 mecánicos especialistas en maquinaria multimarca de obras públicas, con vehículo taller, para la asistencia técnica de las máquinas en campo, en cada uno de los puntos de servicio ofertados. Dichos mecánicos deberán estar capacitados técnicamente mediante certificado de formación/capacitación.
- **Calidad y Gestión Medioambiental:** El Adjudicatario deberá Inscripción en el registro de Productores de Residuos Peligrosos de su Comunidad Autónoma.

- **Compromiso de adscripción de medios personales y materiales:** Se detallará en el Anejo II la relación de medios que el licitador dispondrá para la ejecución del contrato: instalaciones de taller (Puntos de Servicio); talleres móviles; mecánicos especialistas con indicación de su experiencia y capacitación y formación específica recibida; herramientas y programas informáticos para la diagnosis y reparación de los equipos y disponibilidad de repuestos, oficiales o segunda marca.

Empresa	Incumple Requisito nº	Admisión / Exclusión
GRAN TALLER E HIJOS, S.L.	<i>Ninguno</i>	<i>Admitido</i>
TALLERES TURQUINO, S.L.	<i>Ninguno</i>	<i>Admitido</i>
TALLERES Y REPARACIONES SELAYA, S.L.	<i>Ninguno</i>	<i>Admitido</i>

4. APERTURA SOBRE “B” (CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA MEDIANTE FÓRMULAS)

Una vez concluida la fase de calificación y subsanación de la documentación del Sobre “A”, se procede al Acto público de apertura del sobre “B” que se celebra a las 10 horas del 4 de septiembre de 2019, resultando las siguientes ofertas presentadas:

EMPRESAS OFERTANTES	LOTE 1:TALLER TRAGSA EN SANTIAGO DE COMPOSTELA	LOTE 2:A CORUÑA	LOTE 3:LUGO	LOTE 4:OURENSE	LOTE 5:PONTEVEDRA	LOTE 6:ASTURIAS	LOTE 7:CANTABRIA
GRAN TALLER E HIJOS, S.L.	29.000	No	No	No	No	No	No
TALLERES TURQUINO, S.L.	No	17.300	No	No	No	No	No
TALLERES Y REPARACIONES SELAYA, S.L.	No	No	No	No	No	No	19.360

GRAN TALLER E HIJOS, S.L.

Lote 1: Oferta todas las partidas. Para el cálculo de su oferta se considera el precio de hora de mano de obra que aplicara a partir del 1/01/2020 según nota de su oferta,

Lote 2,3,4,5,6 y 7: Solo oferta un % de descuento, considerándose incompleta.

TALLERES TURQUINO, S.L.

Lote 2: Oferta todas las partidas.

Lote 1,3,4,5,6 y 7: Solo oferta un % de descuento, considerándose incompleta.

TALLERES Y REPARACIONES SELAYA, S.L.

Lote 7: Oferta todas las partidas.

Lote 1,2,3,4,5 y 6: Solo oferta un % de descuento, considerándose incompleta.

5. OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

La única oferta presenta para el **LOTE 1** no se halla incurso en presunción de anormalidad:

(A) Presupuesto Base de Licitación	30.000,00	LOTE 1	
LICITADOR	OFERTA	%baja s/Δ	BAJA ANORMA
GRAN TALLER HIJOS, SL	29.000,00	-3,33%	NO
1	29.000,00		

La única oferta presenta para el **LOTE 2** no se halla incurso en presunción de anormalidad:

(A) Presupuesto Base de Licitación	19.360,00	LOTE 2	
LICITADOR	OFERTA	%baja s/Δ	BAJA ANORMA
TALLERES TURQUINO, SL	17.300,00	-10,64%	NO
1	17.300,00		

La única oferta presenta para el **LOTE 7** no se halla incurso en presunción de anormalidad:

(A) Presupuesto Base de Licitación	19.360,00	LOTE 7	
LICITADOR	OFERTA	%baja s/Δ	BAJA ANORMA
TALLERES Y REPARACIONES SELAYA, SL	19.360,00	0,00%	NO
1	19.360,00		

6. CLASIFICACIÓN DE OFERTAS:

Con posterioridad a ese Acto, se procede a su estudio clasificando las ofertas presentadas teniendo en cuenta los criterios siguientes:

Lote 1:

-PRECIO: Sesenta y cinco puntos (94 %): Se atribuirán noventa y cuatro puntos al ofertante cuya proposición económica, para la mano de obra, desplazamientos y materiales, sea más baja, valorándose a los demás conforme a la fórmula:

$X = 94 * [2 - (n/a)]$, siendo "X" la puntuación obtenida por el ofertante, con un mínimo de cero puntos, "n" el importe de la oferta a valorar y "a" el importe de la **oferta más económica**.

GARANTÍA: seis puntos (6%): Se otorgarán hasta SEIS puntos por cada mes de garantía adicional ofertado sobre los seis meses obligatorios.

Lote 2,3,4,5,6 y 7:

-PRECIO: Sesenta y cinco puntos (65 %): Se atribuirán sesenta y cinco puntos al ofertante cuya proposición económica, para la mano de obra, desplazamientos y materiales, sea más baja, valorándose a los demás conforme a la fórmula:

$X = 65 * [2 - (n/a)]$, siendo "X" la puntuación obtenida por el ofertante, con un mínimo de cero puntos, "n" el importe de la oferta a valorar y "a" el importe de la **oferta más económica**.

-SERVICIO: Veintinueve puntos (29%): Se otorgarán hasta veintinueve puntos en función del número de talleres de servicio de asistencia técnica (SAT) en el ámbito geográfico de cada uno de los lotes y su distribución geográfica. La puntuación se otorgará de la siguiente manera:

- **Número de puntos de servicio:** Quince puntos (15%): Se atribuirán quince puntos al ofertante que disponga del mayor número de puntos de asistencia técnica (talleres SAT) en el en el ámbito geográfico de cada uno de los lotes, valorándose a los demás conforme a la fórmula:

$X = 15 * n/a$; siendo "X" la puntuación obtenida por el ofertante, "n" el núm. de talleres del ofertante dentro del ámbito geográfico de cada lote de la oferta a valorar, y "a" el núm. de talleres de la oferta con mayor número de talleres SAT dentro del ámbito geográfico de cada lote.

- **Distribución geográfica de los puntos de servicio,** Catorce puntos (14%). Se atribuirán catorce puntos al ofertante que disponga de una mejor distribución de talleres en cada lote, en función de su proximidad a las siguientes coordenadas, valorándose a los demás conforme a la fórmula:

Lote 2- A Coruña: UTM (ETRS 89, huso 29) X= 539263,00; Y= 4750983,00

Lote 3- Lugo : UTM (ETRS 89, huso 29) X= 616158,00; Y= 4762900,00

Lote 4- Orense: UTM (ETRS 89, huso 29) X= 599100,00; Y= 4671475,00

Lote 5- Pontevedra: UTM (ETRS 89, huso 29) X= 528802,00; Y= 4698533,00

Lote 6- Asturias: UTM (ETRS 89, huso 30) X= 271897,00; Y= 4811019,00

Lote 7-Cantabria: UTM (ETRS 89, huso 30) X= 429909,00; Y= 4804400,00

$X = 14 \cdot a/n$ siendo "X" la puntuación obtenida por el ofertante, "n" el valor obtenido de la oferta a valorar y "a" el valor de la mejor oferta (menor distancia geográfica a los puntos de referencia).

Nota: los valores "n" y "a" se obtendrán de la distancia geográfica en kilómetros desde las coordenadas indicadas para cada lote hasta el punto de asistencia ofertado más cercano

GARANTÍA: seis puntos (6%): Se otorgarán hasta SEIS puntos por cada mes de garantía adicional ofertado sobre los seis meses obligatorios.

LOTE 1 : TALLER TRAGSA E SANTIAGO DE COMPOSTELA)

Orden	Empresa	Importe Oferta	Puntos precio	Puntos garantía	Total puntos
1º	GRAN TALLER HIJOS, SL	29.000,00	94	0	94

LOTE 2 : A CORUÑA

Orden	Empresa	Importe Oferta	Puntos precio	Puntos puntos de servicio	Puntos distribución geográfica	Puntos garantía	Total puntos
1º	TALLERES TURQUINO, SL	17.300,00	65	15	14	6	100

LOTE 7 : CANTABRIA

Orden	Empresa	Importe Oferta	Puntos precio	Puntos puntos de servicio	Puntos distribución geográfica	Puntos garantía	Total puntos
1º	TALLERES Y REPARACIONES SELAYA, SL	19.360,00	65	15	14	0	94

Se informa al Órgano de contratación y se solicita a:

Lote 1: **GRAN TALLER HIJOS, SL**
Lote 2: **TALLERES TURQUINO, SL**
Lote 3: **DESIERTO**
Lote 4: **DESIERTO**
Lote 5: **DESIERTO**
Lote 6: **DESIERTO**
Lote 7: **TALLERES Y REPARACIONES SELAYA, SL**

la documentación relacionada en el apartado 8 del Pliego, para su presentación en el plazo máximo de **DIEZ** días hábiles desde la comunicación del requerimiento

Mesa de Contratación de la Unidad Territorial Noroeste